



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO
Contratación



COVE: 3P1T585E6W5J004801PM

Área	BUEN GOBIERNO
Negociado	Contratación
N/Refª	Exp: 10H13200G Doc: 10H13I236
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE ADEJE
Asunto:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ACTA Nº2

En la Histórica Villa de Adeje, a 3 de octubre de 2019, siendo las 14:30 horas, en el Salón de Plenos, se reúne la Mesa de Contratación en el procedimiento de contratación de tramitación ordinaria para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público y la Plataforma de Vortal el día 26 de agosto de 2019, siendo el valor estimado del contrato OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (88.400,00€), a los efectos de proceder a la apertura del **SOBRE C "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"**.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

-El Concejal del Área de Buen Gobierno, don Epifanio Jesús Díaz Hernández.

VOCALES:

- El Secretario de la Corporación, don Héctor Gallego del Pozo
- El Interventor Accidental de la Corporación, don Javier García Morales.
- La Jefa de Servicio de Urbanismo, doña Paola Bencomo Franzí.

SECRETARIO DE LA MESA:

Don David García González, Jefe de Servicio de Servicios Complementarios

Se da audiencia pública al acto no compareciendo ningún licitador.

Constituida la Mesa, el Secretario da cuenta de las empresas participantes según se expone a continuación:

1. MAXIMO PESTANO SANIDAD AMBIENTAL S.L., con NIF nº B38589842



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO
Contratación

2. SANITAQUA67 S.L.U., con NIF nº **B76259993**.

3. TRULEMA FUMIGADORA S.L., con NIF nº **B38667333**.

A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE C** (Vortal sobre 2) de las ofertas admitidas, referido a la "**DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**", con el siguiente resultado:

1.- SOBRE C de la oferta presentada por **MAXIMO PESTANO SANIDAD AMBIENTAL S.L.**, con NIF nº **B38589842**, que contiene la siguiente documentación:

- Mejor propuesta de Programa de Trabajo.

2.- SOBRE C de la oferta presentada **SANITAQUA67 S.L.U.**, con NIF nº **B76259993**, que contiene la siguiente documentación:

- Mejor propuesta de Programa de Trabajo.

3.- SOBRE C de la oferta presentada por **TRULEMA FUMIGADORA S.L.**, con NIF nº **B38667333**, que contiene la siguiente documentación:

- Mejor propuesta de Programa de Trabajo.

Que como consecuencia del examen de los **SOBRE C** de la proposición admitida, relativo a la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes de la oferta presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Solicitar informe al Técnico de Salud, Emilio Velasco González de este Ayuntamiento, sobre la valoración de las ofertas presentadas en el sobre C, (Vortal sobre 2) cuya documentación se refiere a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

SEGUNDO.- Informar a los licitadores que el resultado de la valoración de los sobre C y el señalamiento de la fecha y hora para apertura del sobre B, documentación cuya valoración no depende de un juicio de valor, se les comunicará por la Plataforma de Contratación Vortal.

TERCERO.- EXPONER copia de la presente acta en la Plataforma de Contratación del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, da por terminado el acto, a las 14:36 horas; todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

Página 2 de 2